



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-21-2021-II
CONSTRUCCIÓN DE DOMO, TECHUMBRE Y ALUMBRADO EN
ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO PETRICCIOLI (FOLIO PP 266).

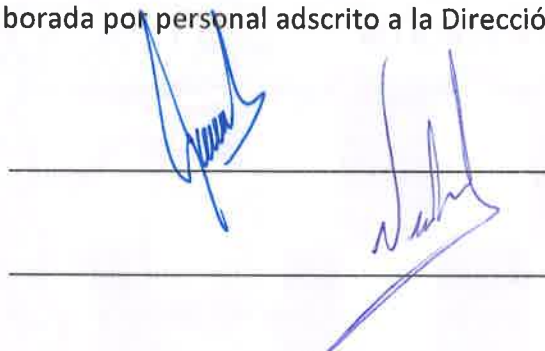
DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DOMO, TECHUMBRE Y ALUMBRADO EN ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO PETRICCIOLI (FOLIO PP 266).

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 26 de junio se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 01 de julio del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 02 de julio se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 13:00 horas el día 12 de julio de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Victor Manuel Amador Ponce de León
Jefe de Departamento de Construcción Social



Habiéndose inscrito 7 empresas, de las cuales 6 se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se consideran como propuestas insolventes económicamente, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del





DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-21-2021-II
CONSTRUCCIÓN DE DOMO, TECHUMBRE Y ALUMBRADO EN
ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO PETRICCIOLI (FOLIO PP 266).

reglamento, toda vez que sobrepasan la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra la presentada por el siguiente licitante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
CONSTRUNAJA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ANTONIO AKEL QUINTANA	\$ 5'111,344.42

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL LICITANTE: MULTIPROYECTOS TRAZZO EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA KIKITA S.A. DE C.V.
OBSERVACIONES: - Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta la garantía de seriedad sin cruzar, tal como se solicita en la cláusula Novena de las bases de licitación. Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracciones II del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo al incumplimiento de las condiciones técnicas, fracción I de las bases de licitación.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-21-2021-II
CONSTRUCCIÓN DE DOMO, TECHUMBRE Y ALUMBRADO EN
ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO PETRICCIOLI (FOLIO PP 266).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	\$ 3'128,277.60
2. ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A. DE C.V.	\$ 3'140,167.38
3. BAOR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V EN ASOCIACIÓN CON EL ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY	\$ 3'382,824.87

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:30** horas del día **28 de junio de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-21-2021-II** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	\$ 3'128,277.60

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-21-2021-II
CONSTRUCCIÓN DE DOMO, TECHUMBRE Y ALUMBRADO EN
ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO PETRICCIOLI (FOLIO PP 266).**

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


**LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**


**ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO**